

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Dr. Gabriel Baca M.



Director de La Gaceta,
L. E. Escudero.

Año II

QUITO, (Ecuador) octubre 14 de 1911

Núm. 86

SUMARIO

- 1 *Acta de la sesión ordinaria de 27 de setiembre de 1911.*

(Contenido: Mándase archivar dos oficios de los Sres. Emilio Pallares Arteta y Dr. Angel R. Sáenz, relativos á comunicar, el primero que ha sido nombrado Jefe Político del Cantón, y el segundo, Subdirector de Sanidad de las provincias de Pichincha, Imbabura y Carchi.—Aceptada la renuncia del Sr. César Enríquez G. del cargo de Juez 2º Civil de la parroquia de San Roque, nómbrase, en su lugar, al Sr. Carlos Campuzano.—Nómbrase á Ezequiel Olivo, portero de la Policía Municipal.—Ordénase el inmediato arreglo de las entradas á las casas de la carrera Maldonado, entradas que fueron destruidas con motivo del desbanque y nivelación de dicha calle.—Dispónese que se establezca una cuadrilla de trabajadores para la canalización de la última cuadra de la carrera Maldonado, debiendo terminar la obra en el río Machángara.—Dispónese, igualmente, el inmediato arreglo y reparación de la alcantarilla de desagüe de la casa de la Sra. Teresa Fajardo, con el objeto de encauzar por ella todas las inmundicias y aguas lluvias que descienden de la carrera Maldonado.—Autorízase al Sr. Presidente para que continúe la pavimentación de las calles de la ciudadela Urrutia).

- 2 *Acta de la sesión ordinaria de 3 de octubre de 1911.*

(Contenido: Nómbrase á Ezequiel Olivo portero de la Escuela Municipal Sucre.—Nómbrase al Dr. Gabriel Baca M., Presidente del Concejo Municipal para el cuarto trimestre del año en curso, y al Dr. Roberto Posso Vicepresidente del mismo.—Ordénase el pago del último dividendo á que tiene derecho el Sr. Carlos A. Peñaherrera, como contratista para el cuidado y conservación de la acequia

Atacatzó.—Dispónese que el Sr. Comisario 1º de Policía ordene la suspensión inmediata de la obra que el Sr. Otto Reinhard construye en la carrera Vargas, hasta que se compruebe si es verdad que está ocupando con dicho edificio parte de la vía pública.—Nómbrase á los Sres. Dres. Posso y Viteri para que, previo estudio detenido del nuevo plano de la ciudad formado por el Sr. G. Pérez, informen acerca de la conveniencia de la expropiación de terrenos de propiedad particular, para la formación de nuevas calles, ó ensanchamiento de otras, de conformidad con el nuevo plano).

- 3 *Acta de la sesión ordinaria de 12 de octubre de 1911.*

(Contenido: Acéptase la renuncia del Sr. Manuel A. Navarro, del cargo de Ingeniero Municipal; y déjase vacante ese puesto para llenarlo en el año próximo, por faltar apenas dos meses para la terminación del actual.—Dispónese la compra de la casa del Sr. Carlos Portilla, situada entre las carreras Venezuela y Morales, en la suma de \$ 6.830.—Facúltase al Sr. Presidente para que previa licitación, contrate la obra de pavimentación del puente de Venezuela.—Ordénase que el Sr. Juez de Aguas, en asocio del Empresario de la instalación de agua potable, proceda á hacer cubrir la tubería que se halla descubierta en la carrera Maldonado, con motivo de las construcciones allí efectuadas.—Acéptanse las renunciaciones de los Sres. Antonio Guzmán y José E. Gallardo de los cargos de ayudantes de la Escuela Sucre.—Ordénase el cerramiento de los extremos norte y sur de las barracas construidas junto al muro del Carmen Antiguo, para la venta de carnes.—Autorízase el gasto de \$ 200 valor de varios útiles pedidos á Europa para el servicio de la Oficina de Vacuna.—Facúltase al Sr. Carlos E. López para la apertura de un caño de desagüe de las aguas lluvias que afluyen á la plaza Marín.—Nómbrase á Manuel Esparza portero de la Policía Municipal).

ACTAS MUNICIPALES

1

11ª Sesión ordinaria de 27 de setiembre de 1911

Presidencia del Sr. Julio César Alvarez. Concurrieron los Señores Dr. Baca M., Barba N., Correa, Cousín, Viteri L., Orcés, Comisarios Municipales y el infrascripto Oficial Mayor.

Luego que fue aprobada, previa lectura, el acta de la sesión anterior, el Sr. Dr. Cousín, dijo que sentía no haber podido asistir, á causa de sus ocupaciones, á la última sesión, en la cual el Concejo dio un voto de aplauso al Sr. Dr. Martínez Serrano por su magnífico y brillante desempeño en el cargo de Subdirector de Sanidad de las Provincias de Pichincha, Imbabura y Carchi; pero que se creía con derecho para adherirse, como en efecto lo hacía, á ese acto de reconocida justicia, por el cual se aplauden cual se merece la competencia y laboriosidad del expresado doctor; pues que su actuación en el ejercicio de sus funciones como Subdirector de Sanidad había sido recomendada no sólo por la prensa sensata sino por el pueblo enemigo de las innovaciones en lo que respecta á la variación de costumbres.

Se mandaron al archivo dos oficios de los Sres. Emilio Pallares Arteta y Dr. Angel R. Sáenz, relativos á comunicar que, habiendo sido nombrados por el Supremo Gobierno Jefe Político de este Cantón, el primero, y Subdirector de Sanidad de las Provincias de Pichincha, Imbabura y Carchi, el segundo, han tomado posesión de sus respectivos cargos; y á pedir, á la vez, el apoyo y cooperación del Concejo para el mejor acierto en el desempeño de sus funciones.

Después de aceptada la renuncia presentada por el Sr. César Enríquez G. del cargo de Juez 2º Civil de la parroquia de San Roque, el Concejo se constituyó en receso para acordar la persona que ha de reemplazar á aquel. Restablecida la sesión y tomados los votos, resultó elegido, por unanimidad, el Sr. Carlos Campuzano.

Igualmente, fue aceptada la renuncia que del cargo de portero de la Escuela Municipal Sucre hace el Señor Fernando Dávalos.

Al tratarse de nombrar el respectivo reemplazo, el Sr. Dr. Baca dijo, que á fin de hacer alguna economía en el presupuesto, creía muy del caso que de los tres sirvientes de la Casa Municipal, se destine á uno de ellos para que preste sus servicios de portero en el referido establecimiento.

El Sr. Barba fue del mismo parecer; y al efecto prestó su apoyo á la siguiente moción propuesta por el mismo Sr. Dr. Baca, la cual fue aprobada, después de ligeras observaciones y no sin que antes el Sr. Orcés hiciere presente que esta clase de reformas cabían al principio del año, cuando se verificaban las elecciones de empleados, y no ahora que estaba al terminarse el presente y que la economía á que se refería el Sr. Dr. Baca era de ninguna significación. Además añadió que para el caso de ser aceptada tal indicación, no se expida nuevo nombramiento sino que se autorice á la Presidencia para que disponga que uno de los referidos empleados preste sus servicios en la mentada Escuela.

“Que el sirviente que actualmente presta sus servicios en la Oficina de la Jefatura Política, pase á desempeñar las funciones de portero en la Escuela Municipal Sucre”.

Leído un oficio del Sr. Comisario 2º Municipal por el que se queja del mal comportamiento del portero de la Policía, se dió por cancelado dicho nombramiento, y fue elegido, en reemplazo, el Sr. Ezequiel Olivo.

Fue aprobado el siguiente informe recaído en la solicitud de varios vecinos de la Carrera Maldonado, quienes se oponen á que continúe la bajada de los poyos desde la casa de propiedad de la Sra. Ana Borja, y piden que se mande á colocar una escalera de piedra en el extremo Norte de dicha casa para dar acceso á la calle superior; y se concluya la balaustrada de resguardo hasta el término de dicha grada.

“Señor Presidente: Justo, justísimo es el reclamo de los propietarios de la Carrera Maldonado que tienen sus casas al extremo sureste de ella, á continuación de la del Señor Belisario Chiriboga, donde actualmente se efectúa el trabajo de aplanamiento de las aceras; pues, con el corte á plomo de éstas para nivelarlas con la calle, dichas casas han quedado incomunicadas con la vía pública. Y por lo mismo, equitativo también que se acceda al pedido de los solicitantes, de que se les concluya una escalera de piedra para tener acceso á la calle y se concluya la balaustrada de resguardo al pie de la casa de la señora Ana Borja v. de Freile.

Opina, pues, vuestra comisión que debe ordenarse al señor Ingeniero Municipal que inmediatamente proceda á inspeccionar el lugar, acordar los trabajos que estimare más convenientes para el objeto indicado y ordenar que se efectúen éstos sin pérdida de tiempo. Me someto desde luego á la más acertada opinión del I. Concejo.— Quito, setiembre 26 de 1911.—
A. M. Correa.”

Puesta en consideración la reclamación presentada por el Dr. Carlos R. Monteverde, quejándose de los daños ocasionados en la alcantarilla de desagüe de la casa de propiedad de su mandante la Sra. Teresa Fajardo v. de Robles, con el objeto de encausar por dicha alcantarilla todas las inmundicias y aguas lluvias que descienden desde la parte superior de la Carrera Maldonado; y pidiendo, á la vez, que se manden hacer las reparaciones convenientes de manera que las cosas queden en su estado primitivo; el Sr. Dr. Viteri dijo:

Como Comisionados por el Concejo en una de las sesiones anteriores, el Sr. Barba Naranjo y yo fuimos personalmente á inspeccionar los trabajos de canalización de la Carrera Maldonado en la sección de la Recoleta; y no puedo por menos que informar que es muy justo y conveniente el que, de preferencia, continúe la obra desde la esquina de la Recoleta hasta el río Machángara; y que,

terminada esta sección se siga con los trabajos instalados en la parte del Norte, pero sin impedimento de que se concluya el canal en el trayecto que se ha dado principio ya. Pues juzgo no ser equitativo ni menos higiénico el que las aguas sucias é inmundicias de la parte canalizada entren en un acueducto de propiedad particular y enteramente superficial; con perjuicio, desde luego, de los intereses particulares. Al efecto, con apoyo del Sr. Barba, propuso la siguiente moción que fue aprobada:

“Que se establezca una cuadrilla de trabajadores para la canalización inmediata de la última cuadra de la Carrera Maldonado; debiendo terminar la obra en el río Machángara”.

Respecto de la solicitud de la Sra. v. de Robles, se acordó también que el Sr. Ingeniero Municipal disponga, á la brevedad posible, el arreglo y reparación de la alcantarilla, materia de la reclamación.

Pasaron á la Comisión de Aguas un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia al que acompaña la solicitud del Sr. L. Gortaire Viteri para que se le permita el uso del agua que el Municipio concedió en años anteriores á la Junta de Beneficencia para servicio de los terrenos de su propiedad situados en la Avenida Colombia y en los que se principió á construir el nuevo Hospital; y á la primera de Obras Públicas la representación del Sr. J. F. Steffan para que se construya un puente en todo el ancho de la Carretera del Norte, sobre la quebrada de Santa Olara de Sanmillán y el punto contiguo á los terrenos que dicho Sr. administra á nombre del Anglo French Pacific Syndicate, ltd.; y por la cual ofrece también trabajar, por su cuenta, la canalización de la misma quebrada en todo el trayecto de dichos terrenos, y formar dos calles según el plano trabajado ya por el Sr. Gualberto Pérez, á condición de que se le ceda dos terrenos de propiedad municipal situados entre la quebrada del Batán y el camino del mismo.

Se autorizó á la Presidencia para

que continúe la pavimentación de una de las calles de la ciudadela Urrutia; así como también para la reparación del canal de desagüe de la placeta Marín junto á la quebrada.

Por último y por moción de los Señores Doctores Viteri y Correa se acordó que las sesiones del Concejo tengan lugar los días miércoles, á las ocho de la noche.

Se levantó la sesión.

El Presidente, JULIO CÉSAR ALVAREZ.

El Oficial Mayor, Encargado de la Secretaría, *J. B. Castrillón*.

2

1ª Sesión ordinaria de 3 de octubre de 1911.

La declaró instalada el Sr. D. Emilio Pallares, Jefe Político del Cantón, con la asistencia de los Señores Alvarez, Baca, Barba, Consín, Orcés, Portilla, Posso, Puente, Viteri L, Comisarios y el infrascripto Oficial Mayor.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fue aceptada por el Concejo la reconsideración propuesta por el Sr. Alvarez, con apoyo del Sr. Dr. Baca, con respecto á que el segundo sirviente de la Secretaría Municipal pase á prestar sus servicios como portero de la Escuela Sucre así como el nombramiento hecho en la persona de Ezequiel Olivo para Portero de la Policía.

Para pedir tal reconsideración el Sr. Alvarez manifestó que lo hacía movido únicamente por un acto de justicia y equidad, puesto que al pasar el sirviente de la Secretaría á desempeñar el cargo de portero de la mentada Escuela, resultaba enormemente perjudicado en cuanto á su renta, ya que la diferencia en contra de dicho empleado, entre uno y otro sueldo, era de \$ 15 mensuales.

Enseguida, y como consecuencia, se procedió á la elección de portero del expresado Plantel, en la que resultó favorecido Ezequiel Olivo.

De acuerdo con el respectivo Reglamento interno, el Sr. Jefe Político pidió que se eligiese Presidente y Vicepresidente del Concejo para el

cuarto trimestre del presente año, y después de nombrados escrutadores los Sres. Alvarez, por el Concejo, y Orcés, por el Jefe Político, se recogieron los votos para el primer cargo, cuyo resultado fue:

Dr. Gabriel Baca M., 5 votos; Dn. Julio C. Alvarez, 2 votos; Dr. Nicanor Correa, 1 voto; Dr. Roberto Posso, 1 voto.

Como el Dr. Baca obtuviese la mayoría, el Concejo lo declaró legalmente electo.

Luego que el Sr. Jefe Político le hubo tomado la promesa constitucional previa al desempeño del cargo, el Sr. Baca dijo:

Grande es mi sorpresa al ver que entre tantas personas de aptitudes y méritos para desempeñar el honroso cargo de Presidente del Concejo Municipal de Quito, haya resultado el que menos cualidades tiene para ello; y por lo mismo pido que conste mi profunda gratitud para cada uno de los Sres. Concejales por la inmerecida cuanto valiosa distinción que se me ha hecho; y yo procuraré emplear, de mi parte, los mayores esfuerzos para corresponder á tan honorífica confianza.

Enseguida, ocupó el asiento de la Presidencia y ordenó á la Secretaría que recibiese los votos para Vicepresidente, elección que dio este resultado: por el Sr. Orcés, tres votos; por el Dr. Correa, dos; por el Dr. Posso, dos; y uno por cada uno de los Sres. Viteri y Alvarez.

Como ninguno obtuviese mayoría, se repitió la votación concretándola á los tres primeros señores; recogidos y computados los votos, el Sr. Orcés tuvo cuatro; el Sr. Dr. Posso, tres; y dos el Sr. Dr. Correa.

Tampoco hubo mayoría, por lo cual se repitió la elección entre los Sres. Orcés y Dr. Posso, la que favoreció á este último Sr. con cinco votos, contra cuatro que obtuvo el primero.

El Concejo lo declaró legalmente electo Vicepresidente al Sr. Dr. Posso, quien prestó la promesa de estilo; y pidió, luego, que se deje constancia en el acta de su profundo reco-

nocimiento por la alta honra que se le acababa de hacer.

Leído un oficio del señor Presidente de la Junta de Beneficencia para que se nombre el vocal de esa Corporación que ha de reemplazar al Sr. Coronel Olmedo Alfaro; y tomada la votación nominal fue elegido el Sr. D. Agustín Cabezas; habiendo también obtenido un voto los Sres. Luis Alberto Dueñas y Juan J. Narváez R.

Al oficio del señor Intendente General de Policía, contraído á pedir se declare si el nombramiento de Intendente ad-honorem de la Policía Municipal conferido el año próximo pasado, al Sr. Dr. Alejandro Kennedy, fue personal, ó en virtud de la autoridad de que se hallaba investido; se dispuso contestar en el sentido que tiene ya resuelto el Concejo en una de las sesiones anteriores; es decir, que el Intendente de la Policía Nacional, no tiene ni puede tener, como tal, autoridad alguna sobre la Policía Municipal, por no permitírsele la Ley misma.

Luego fue aprobado el informe del tenor siguiente:

“Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.

Los suscritos comisionados por el Concejo en la sesión del 13 de setiembre para la inspección de la acequia del Atacatzo y de los trabajos de reparación ejecutados en dicha acequia por el contratista Señor Carlos Peñaherrera, y habiendo recorrido y examinado cuidadosamente la acequia en todo su trayecto, tienen á bien informar:

El Sr. Peñaherrera ha limpiado la acequia en toda su extensión, dejando, tanto, los túneles como las partes descubiertas, libres de todo desarrollo vegetal. Además, el Sr. Peñaherrera ha ejecutado los trabajos siguientes:

Un muro de contención de cal y piedra en el bocacaz, un canal de zine de diez metros de largo y de suficiente capacidad en la quebrada del Tindal, un enchambe de quince metros en la quebrada del Cristal, un canal de zine de cinco metros en la acequia “Chica”, sangraderas adecuadas en la “Ciénega”, nuevos desagües en Ayuloma, un canal de cal y piedra de once metros en el cruce con el camido de Lloa, un muro de contención de cal y piedra en la quebrada de Suru-pugro y varias otras

reparaciones, todas según el contrato y á satisfacción de los suscritos.

El estado general de la acequia es muy satisfactorio en el trayecto comprendido entre su origen y el “Cinto”, mas no así en el trecho restante. Y esto es debido al trazo defectuoso de la acequia y no al descuido del inspector; pues, aunque el área de su sección sea considerable, en la cercanía de Quito la acequia rebosa con un molino de agua, resultando que jamás puede ésta traer más de un molino á la ciudad, sobre todo, si se toma en cuenta que sesenta pajas de agua quedan repartidas entre varios propietarios de la Magdalena.

El cajón de repartición situado en el Aguarico se encuentra en un estado tal de deterioro que mucha agua se pierde por las rajadas de mampostería.

Tanto la reparación de este cajón, como la de aquel que entrega las aguas al Dr. V. M. Peñaherrera es de urgente necesidad y costará \$ 120 más ó menos.—Quito, setiembre 20 de 1911.—A. Viteri Lafronte.—M. A. Navarro.—J. Baca Murillo”.

Como consecuencia del informe anterior, el Concejo ordenó el pago del último dividendo que se le debe al empresario por dichos trabajos.

A propósito del informe, el Sr. Dr. Viteri manifestó la conveniencia de que se saque á licitación la venta de la acequia Atacatzo en virtud de que su conservación le era muy gravosa al Concejo y de ninguna utilidad, supuesto que ni siquiera podía utilizarse de dichas aguas y que no alcanzan á llegar hasta la ciudad, á causa de la distancia del trayecto y de los desperfectos que continuamente existen en la acequia. Al efecto, hizo con apoyo del Sr. Barba N. la siguiente moción:

“Que previas las formalidades de ley, se vendan, en pública subasta, las aguas de la acequia Atacatzo de propiedad del Municipio”.

Puesta en debate el Sr. Juez 1º de Aguas y el infrascrito hicieron presente que el Concejo cedió á la Junta de Agua Potable el uso de aquellas, con cuyo caudal cuenta para atender al mejor servicio público; y que aún sabían que aquella Corporación tenía en estudio un nuevo proyecto de contrato para la conducción de aquellas aguas, por tubería de hierro, hasta los tanques de la

ciudad. En vista de esta observación, y como el Sr. Alvarez dijese que deseaba conocer la forma en que el Concejo había hecho tal concesión á la Junta; se resolvió que se suspenda la discusión de lo propuesto por el Sr. Dr. Viteri, hasta que la Comisión de Aguas, en asocio con dicho Dr., informen acerca de la posibilidad de la venta, con vista de los antecedentes de que se han hecho mención.

Pasó á la Comisión 2ª de Obras Públicas la solicitud del Sr. Alejandro Albuja B. relativa á pedir que se lleve á debido efecto la apertura de la nueva calle del Egido que unirá la carretera de Guápulo con la del Batán, por el lado Norte del Escuadrón de Caballería; y además que se obligue al Sr. Gualberto Pérez á concluir el muro de cerramiento en toda la extensión de la expresada calle, de conformidad con el contrato que tiene con el Municipio.

En virtud de la denuncia del Sr. Inspector de Obras Municipales acerca de que el Sr. Otto Reinhard estaba construyendo un edificio de su propiedad en la segunda cuadra de la carrera Vargas, cerca de la Basílica, ocupando para ello parte de la calle pública ó por lo menos terrenos indispensables para la formación de la nueva entrada que se estaba trabajando por dicha carretera; se dispuso que el Sr. Comisario 1º Municipal, como mero asunto de Policía, ordene la suspensión inmediata de la obra y exija al Sr. Reinhard la presentación del plano del edificio para que, en vista de este, el Sr. Ingeniero Municipal trace la línea respectiva, teniendo en cuenta la amplitud, que debe tener la calle en ese lugar.

A continuación el Sr. Orcés hizo presente la necesidad indispensable de que el Municipio se preocupe, en el día, acerca de la expropiación de ciertos terrenos para la formación de nuevas calles, de conformidad con el plano trabajado por el Sr. Gualberto Pérez y aprobado ya por el Concejo; pues que de otro modo, una vez que se construyan edificios en aquellos terrenos, la ocupación se haría imposi-

ble, por el aumento de valor de la propiedad, como acontecería, si, con tiempo, no se hace abrir la calle que, por terrenos de la Sra. Irene Muñoz, unirá la importante sección de la ciudadela Urrutia con el Egido Norte. Concluyó haciendo la siguiente moción, con apoyo del Sr. Alvarez, la cual fue aprobada:

“Que una Comisión especial del seno del Concejo, previo estudio detenido del nuevo plano de la ciudad formado por el Sr. Pérez, informe acerca de la conveniencia de la expropiación de terrenos de propiedad particular para la formación de nuevas calles, ó ensanchamiento de otras, de conformidad con el mencionado plano”.

En consecuencia, fueron nombrados vocales de la Comisión, los Sres. Dres. Viteri L., Posso é Ingeniero.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesión.

El Presidente, GABRIEL BACA M.
El Oficial Mayor, Encargado de la Secretaría, J. B. Castrillón.

3

2ª Sesión ordinaria de 12 de octubre de 1911.

La presidió el Sr. Dr. Gabriel Baca M. Concurrieron los Sres. Cousin, Correa, Orcés, Posso, Viteri L., Procurador, Médico de Vacuna, Comisarios y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se mandó al archivo el telegrama del Sr. Presidente del Concejo de Guayaquil agradeciendo por el telegrama de felicitación dirigido por este Municipio á dicha Autoridad, el día 9 del presente, aniversario de la Independencia de esa ciudad.

Después de aceptada la renuncia presentada por el Sr. D. Manuel A. Navarro del cargo de Ingeniero Municipal, el Sr. Dr. Correa dijo que, no existiendo en el día obras de aliento á que atender, y estando al terminarse el actual año económico, no lo consideraba necesario el nombramiento de dicho empleado; y que por tanto debía dejarse para que el Concejo del año entrante lo haga.

El Sr. Orcés expresó que, por lo mismo que sólo faltaban dos meses para la terminación del presente año, creía que era preciso proceder á llenar la vacante de Ingeniero hasta para informarse en este lapso de tiempo de las aptitudes y desempeño de la persona que salga favorecida

y para que el nuevo Concejo, con conocimiento de causa, haga una acertada elección. Concluyó diciendo que era indispensable la intervención de un Ingeniero en las obras públicas, hasta para evitar cualquiera responsabilidad de parte del Concejo, por la mala ejecución de ellas, talvez por falta de una persona técnica en la materia.

Al efecto, con apoyo del Sr. Dr. Viteri, hizo la siguiente moción que, después de un ligero debate entre los Sres. Dr. Posso que la impugnó y Dr. Viteri L., que la defendió, fue negada aquella.

"Que se proceda á nombrar Ingeniero Municipal en reemplazo del Sr. Manuel Navarro".

Puesta en despacho la representación del Sr. Carlos Portilla, por la que dice que se conviene en que se le compre su casa situada en la intersección de las carreras Venezuela y Morales, en la cantidad de \$ 6.830, precio fijado por los peritos Sres. Federico Páez y Manuel Navarro, y después de leídos el respectivo avalúo, así como los informes de los Sres. Ingeniero Municipal y Procurador Síndico relativos al caso, y aprobados por el Concejo en la sesión del 26 de junio del año en curso, documentos que son del tenor siguiente, autorizóse la compra del inmueble en dicha cantidad, y ordenóse que el Sr. Procurador proceda á la celebración de la correspondiente escritura; debiendo si hacerse constar en ella, á indicación del Sr. Orcés, que el pago se efectuará á razón de mil sueres mensuales, á contarse desde el presente mes de octubre.

Se dispuso asimismo que los tres dividendos que deben abonarse en este año, se imputen al Art. 39, N° 1 del Presupuesto.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.

Los abajo suscritos, peritos nombrados por ese Ilustre Concejo, y el Sr. Dn. Carlos Portilla, respectivamente, para el avalúo de la casa de dicho señor, ubicada en la carrera Venezuela, tenemos el honor de manifestar á Ud., que en nuestro concepto se le debe abonar al Sr. Carlos Portilla, la cantidad de seis mil ochocientos treinta sueres, que se descompone como sigue:

Seiscientos sesenta y seis metros cuadrados de terreno, incluyendo el que ocupa el muro y el cedido al Municipio	\$ 3.330
Valor del edificio existente	2.500
Como indemnización de perjuicios	1.000

Suman	\$ 6.830
-------	----------

S. E. ú o.

Quito, agosto 1° de 1911.

M. A. Navarro.—Federico Páez

Enseguida el Sr. Presidente manifestó la necesidad imperiosa de hacer pavimentar el puente de la carrera Venezuela, pero según el sistema de las calles de la plaza de la Independencia, para evitar, dijo, las filtraciones de agua que bien pueden ocasionar la ruina del puente, porque la fuerza impulsiva de la tierra húmeda puede aumentar el desplome actual de los muros.

Preguntado el Concejo si autorizaba la obra, el Sr. Orcés con apoyo del Dr. Viteri hizo la siguiente moción que fue aprobada:

"Facúltase al Sr. Presidente para que, previa licitación que se la convocará por el plazo de ocho días, contrate la obra de pavimentación del puente de Venezuela con la persona que mejores ventajas ofrezca al Municipio".

Leída una solicitud del Sr. Julio César Donoso contraída á pedir se haga enterrar la tubería del agua potable que ha quedado descubierta en la carrera Maldonado, con motivo de la bajada de los poyos; el Concejo autorizó al señor Juez primero de Aguas, para que, poniéndose de acuerdo con el Sr. Guillermo Schroeter, Empresario de la obra, proceda á la inmediata reparación de la red de tubería colocada para el expresado servicio que se halla descubierta en ciertas calles de la ciudad, con motivo de las excavaciones hechas por cuenta del Concejo, para bajarlas ó canalizarlas.

Los ego fueron aceptadas las renunciaciones presentadas por los Sres. Antonio Guzmán M. y José Ezequiel Gallardo del cargo de Ayudantes de la Escuela Municipal Sucre, Superior N° 1.

Leído un oficio del señor Director del mismo Plantel, pidiendo que se nombre en reemplazo de aquellos, á los Sres. Manuel María Hidalgo y Teófilo Espin, el Sr. Dr. Posso dijo que se suspendiese la elección, atentas las consideraciones ya conocidas por los señores concejales, acerca de las Escuelas que hoy se encuentran á cargo del Municipio, por convenio especial celebrado con el Gobierno del Sr. Alfaro; y pidió que se nombrase una comisión que se entienda con el Ministro del ramo y arregle sobre si conviene el Gobierno en que continúen las cosas en el mismo estado de hoy, ó se le obliga al Municipio á entregar en la Colecturía del ramo el diez por ciento de sus rentas con que, de acuerdo con la ley de descentralización de fondos, está obligado á contribuir para el sostenimiento de la enseñanza primaria; en cuyo caso extremo—añadió—se vería el Concejo obligado, muy á su pesar, á devolver

las Escuelas que han estado bajo su administración.

Aceptada que fue la indicación anterior en todas sus partes, resultaron designados para Miembros de dicha Comisión el mismo Sr. Dr. Posso y el Sr. Dr. Correa.

Se mandaron pasar á la Comisión de Legislación la solicitud del Sr. Juan de Dios Paredes, contraída á pedir indemnización de perjuicios por haber quedado enterrada tres metros la casa que posee en la calle 9 de Octubre, á consecuencia del relleno de la quebrada Jerusalén; á la primera de Obras Públicas, la del Sr. Comisario 2º Municipal, para la reparación del camino por el que se introduce el ganado que viene del sur al matadero de esta ciudad, el que se encuentra destruido en todo el trayecto comprendido entre Machángara y la carrera Los Ríos; á la de alumbrado la petición del señor Director de la Plaza Sur de Mercado para que se mande instalar cuatro focos de luz incandescente, en las barracas números 15, 16, 17 y 18 destinadas para carnicerías públicas; y al Inspector de Obras Municipales tanto el oficio del señor Director de Obras Públicas por el que pide la reparación inmediata de uno de los estribos del puente de Machángara, como otro del Inspector de la Plaza Sur de Mercado quien avisa haberse aumentado la abertura de uno de los antepechos de las ventanas de dicho edificio.

A indicación del señor Comisario primero Municipal, se ordenó se hagan las obras convenientes para cerrar completamente la parte superior de los extremos Norte y Sur de las barracas construídas junto al muro del Carmen Antiguo para carnicerías.

Igualmente, á petición del señor Médico de Vacuna se autorizó el gastó hasta de doscientos sueres para hacer un pedido á Europa de varios útiles indispensables para el mejor servicio de la oficina que está á su cargo.

En seguida, se aprobaron los siguientes informes recaídos:

El 1º En la solicitud del Sr. Carlos López E. para que se le permita construir una sangradera junto á la cañería que existe actualmente, para facilitar el desagüe de las aguas lluvias que afluyen á la placeta Marín.

El 2º En dos oficios del señor Inspector de la Plaza Sur de Mercado, solicitando la ejecución de varias reparaciones tanto del edificio como de sus muebles, y la provisión de útiles indispensables para su servicio.

“Sr. Presidente:—Está en lo justo el peticionario, Sr. Carlos Enrique López, al solicitar autorización del I. Concejo para abrir una sangradera que facilite el desagüe de las aguas lluvias que afluyen á la Placeta Marín; pues, el caño que existe en dicha Placeta para tal objeto, es insuficiente para recibir el enorme caudal de aguas que, de varios puntos de la población, vienen á estancarse en ese lugar, exponiendo, por lo mismo, el anegamiento de las casas situadas en la referida plaza.

Lo que si me parece conveniente, es, que el Sr. Ingeniero Municipal delinie el lugar por donde debe abrirse la sangradera, de tal modo que no interrumpa el tráfico público.

Este es mi parecer, salvo el más acertado del I. Concejo.—Quito, setiembre 23 de 1911.—*Andrés P. Orcés*”.

“Señor Presidente:—Las reformas pedidas por el Sr. Inspector de la Plaza Sur de Mercado y á las que se refieren los oficios anteriores, son de indispensable necesidad é inaplazables; por tanto, soy de parecer, salvo el más ilustrado del Concejo, que se ordene el inmediato trabajo de las reformas y reparaciones referidas.—Quito, setiembre 27 de 1911.—*F. Cousín*”.

Leída la solicitud de la Sra. Avelina Cruz, para que se le de la dirección de la Escuela de niñas Superior Nº 1, ó en caso contrario se la saque á oposición, el Sr. Dr. Posso dijo que, por las razones expuestas hace un momento al tratarse del nombramiento de Ayudantes para la Escuela Sucre, pedía que se aplaze la resolución acerca de este asunto hasta que la Comisión nombrada ya, se entienda con el Gobierno.

Formulada una moción en este sentido, con apoyo del Sr. Dr. Cousín, resultó aprobada.

Hallándose vacante el cargo de portero de la Policía Municipal, se nombró para este empleo al Sr. Manuel Esparza.

Por último, oído el informe verbal y favorable del Dr. Viteri respecto de la falta de cumplimiento á sus deberes del Sr. Bernal, 2º Subinspector de Policía, durante el mes de setiembre; se resolvió que continúe dicho empleado en el ejercicio de sus funciones, pero que se le descuenta de su sueldo la parte proporcional á los días que dejó de concurrir al despacho.

Terminó la sesión.

El Presidente, GABRIEL BACA M.

El Secretario, *M. Stacey*.